

Términos y Condiciones Programa

“Softland lanza el programa Innova”

Este reglamento es el marco legal que regulará el Programa Innova y las relaciones entre las filiales de Grupo Softland en México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Colombia, Argentina, Chile y Perú (donde opera la empresa Ofisis como filial), quienes al resultar beneficiados del programa se entenderá que conocen y aceptan las condiciones y limitaciones del mismo, los cuales se regulan conforme a lo dispuesto en el presente Reglamento, así como las leyes y regulaciones que resulten de aplicación en el país que corresponda.

- I. **ORGANIZADOR:** El programa pertenece y es patrocinado por la compañía Softland Inversiones S.L. con CIF: B83715672 y domicilio en Paseo de la Castellana, 257. Planta 7ª Madrid, España y está dirigido a las empresas que se inscriban en dicho programa en los países anteriormente descritos y que no estén vinculados directa o indirectamente en la elaboración de este programa.

- II. **OBJETIVO Y MÉCANICA DE LA PROMOCIÓN.** El programa tiene como objetivo brindar la posibilidad de que las empresas con domicilio en la República Argentina, que se inscriban puedan adquirir la solución de software ERP, Softland Advanced, que ofrece Softland Argentina en su territorio, y acceder a una ayuda en su inversión correspondiente al 10%, 20% o 30% (según se detallará más adelante en este reglamento) del importe sobre las licencias de usuario que adquiera la empresa, siempre y cuando, las soluciones de Softland apliquen para ellos. También pueden acceder a los beneficios de este programa las empresas que ya siendo clientes de Softland quieran hacer un upgrade de la solución Softland Advanced a la línea Softland Logic (según se detallará más adelante en este reglamento)

Para optar por la ayuda, las empresas que así lo deseen, deberán ingresar al sitio web: <https://softland.com.ar/programa-innova> y completar el formulario respectivo para inscribir a su empresa en el programa. En caso de que la empresa inscrita en el programa cumpla con los requisitos de participación descritos en el apartado IV del presente programa, ésta accederá a la ayuda anteriormente descrita, con el objetivo de apoyar el proceso de innovación tecnológica de su negocio a través del uso de la solución de software de gestión empresarial Softland Advanced; o siendo cliente a través del up grade de la línea Advanced a Logic.

- III. **PLAZO DE LA PROMOCIÓN.** La promoción será por tiempo limitado, iniciando el día doce (12) de julio de 2018 y finalizando el día treinta y uno (31) de agosto de 2018 inclusive. Esta promoción puede extenderse en plazo según lo convenga Grupo Softland. El reglamento de esta promoción se encuentra a disposición de los interesados, en su página web de Internet en la dirección: https://softland.com.ar/wp-content/uploads/2018/07/Reglamento_Programa-Innova-2018.pdf

- IV. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.** Podrán participar de esta promoción todas aquellas empresas con personería jurídica, ubicadas en cualquiera de los territorios mencionados en el apartado V, así como clientes actuales de Softland ubicados en los territorios mencionados, y que tengan vigente el Contrato de Actualización y Mantenimiento, y así como el Servicio de Soporte al día y al corriente de pago. Asimismo, los nuevos clientes podrán acogerse a la presente promoción cuando: (i) formalicen la compra por medio de la firma de la correspondiente propuesta comercial, antes del treinta y uno (31) de agosto de 2018, fecha de finalización de la promoción y (ii) realicen el primer pago contra la firma de la propuesta comercial.

En relación con los descuentos descritos en el apartado VIII, los mismos se aplicarán hasta agotar los fondos.

- V. **ÁMBITO DE APLICACIÓN.** El Programa Innova estará vigente en los territorios de Grupo Softland en México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Colombia, Argentina, Chile y Perú, simultánea o independientemente de acuerdo con los objetivos comerciales de cada filial.
- VI. **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.** A la aceptación de esta ayuda, el postulante otorgará su consentimiento a las empresas del Grupo Softland para la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte del Grupo Softland, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación, incluido Internet y las redes sociales, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con el presente programa, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por derecho de imagen. La participación en esta promoción supone la autorización de uso a Softland del nombre e imagen de los clientes que adquieran las soluciones de Softland a través de este programa, tanto en comunicaciones publicitarias como de índole periodística y por cualquier medio de comunicación.
- VII. **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** Los datos suministrados por todos los participantes incorporados a los correspondientes registros de Softland Inversiones, S.L.; al facilitarnos los datos, Ud. consiente expresamente el uso, tratamiento y comunicación de los mismos por parte de las empresas del Grupo Softland para cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación, incluido internet y las redes sociales, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con el presente programa. Softland Inversiones S.L se compromete a velar porque se cumplan los principios legales en torno a la protección de los datos personales que proporciona el participante. De igual forma, manifiesta su compromiso para que se respete en todo momento la privacidad de los mismos. Igualmente, Softland Inversiones S.L se compromete a tomar las medidas técnicas y administrativas para evitar la adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado a sus Datos Personales.
- VIII. **CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA:**

El presente Programa INNOVA, estará sujeto a las siguientes restricciones:

- En la publicidad de este Programa se ha consignado la frase “APLICAN RESTRICCIONES”, en señal de que la participación de los interesados, así como el propio Programa Innova, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento y puede ser consultado durante la vigencia del mismo en la página de Internet: https://softland.com.ar/wp-content/uploads/2018/07/Reglamento_Programa-Innova-2018.pdf
- No aplica con otras propuestas o descuentos que pudieran estar tratándose en el marco de un proceso comercial abierto al momento de lanzarse este programa.
- En el caso de los clientes actuales de Softland, podrán acceder al beneficio exclusivamente para la realización de un up grade de la línea Advanced a Logic.

Tanto para la empresas que adquieran bajo esta promoción la solución Softland Advanced, como para los clientes que realicen un upgrade, el descuento será acorde al monto de inversión en licencias de acuerdo con el siguiente esquema:

- Por proyectos de licencias de \$ 55.000 a \$ 100.000, un aporte del fondo hasta el 10% (bonificación)

- Por proyectos de licencias de \$ 101.000 a \$ 133.000, un aporte del fondo hasta el 20% (bonificación)
- Por proyectos de licencias de \$ 134.000 en adelante, un aporte del fondo hasta el 30% (bonificación)
- Por suscripciones de licencias Softland Advanced bajo la modalidad cloud, un 50% de reducción en la tarifa correspondiente al componente “Renting” (*) durante los primeros 6 meses.

(*) La cuota Softland Cloud está compuesta del componente “Renting” (correspondiente a la cuota de licencia y soporte) más el componente “Hosting” (correspondiente al hosteo de la solución incluyendo al software de base necesario para correr la aplicación) provisto por PowerCloud.

- El precio final de las soluciones varía de acuerdo con la cantidad de usuarios y módulos que el cliente decida adquirir, los cuales se verán reflejados en la Propuesta Comercial de Venta brindada por el consultor de negocios.
- Precio pagadero se realizará en pesos argentinos, moneda de curso legal local.
- El monto del importe no es transferible, ni susceptible de ser cambiado por ningún otro producto o servicio diferente al promocionado o por dinero en efectivo. De igual forma, no puede ser comercializado, cedido o transferido de ninguna forma.
- Para cualquier aclaración o información relacionada con este programa puede comunicarse al +5411 4789-7660, o enviar un correo electrónico a: info@softland.com.ar
- Uso de la licencia de las soluciones ERP de Softland. Las licencias corresponden al derecho de utilizar los componentes del ERP que se indicarán en la sección de Propuesta Comercial de Venta cuando sea entregada al cliente por parte del consultor de negocios de Softland. El cliente recibirá también en esta propuesta la sección: Acuerdo de Licencia de Uso, la cual establece las condiciones de las mismas.
- Esta promoción no aplica para productos que no son licenciados directamente por Softland o que no son parte de la solución de ERP, entre otros y a título enunciativo, tales como Microsoft SQL Server, entre otros. Estos productos son detallados en la sección de Propuesta Comercial de Venta cuando sea entregada al cliente por parte del consultor de negocios de Softland y sus condiciones son establecidas por cada fabricante.
- La presente promoción de descuento no aplica a: (i) el Acuerdo de Actualización y Mantenimiento, (ii) a desarrollos a medida solicitados por el cliente, (iii) ni se podrá disfrutar en servicios brindados por Softland como consultoría o implementación del software. Si el cliente requiere estos servicios tendrán un costo adicional, el cual deberá ser analizado en conjunto con el cliente por parte del consultor de negocios de Softland.
- Propuesta Comercial de Venta. Las empresas que finalmente disfruten de los beneficios del programa están obligadas a firmar la Propuesta Comercial de Venta, que será el documento que tanto el cliente como Softland aceptan que conocen y dan el visto bueno a los términos y condiciones estipuladas en la Propuesta Comercial de Venta. Esta propuesta incluye los siguientes documentos anexos:
 - Softland Advanced, o Softland Logic en el caso de up grade de cliente de base instalada. Acuerdo de Licencia de Uso.
 - Entregables del Proyecto.
 - Condiciones de Implementación.
 - Contrato de Actualización y Servicio de Soporte.
 - Condiciones generales de este acuerdo.
 - Facturación por medio de factura electrónica (en el país que aplique)

IX. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Softland como los participantes en este programa se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid (España), con renuncia expresa a otro lugar fuera que pudiera corresponderles.